

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES A QUE EN ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LA ALCALDÍA DE TLALPAN, CONSIDERE COMO UN TEMA PRIORITARIO EL CUMPLIMIENTO A LOS LAUDOS DE LOS TRABAJADORES QUE FUERON DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE, E INFORME A ESTA SOBERANÍA EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2023 ¿A CUÁNTOS LAUDOS SE HA DADO CUMPLIMIENTO Y NOMBRE DE LOS TRABAJADORES?

Por lo anterior, la suscrita Diputada **XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1; 8, apartado E; 53, apartado A, numeral 12, fracción IX, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100,101, 123, 173 fracción II, XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES A QUE EN ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LA ALCALDÍA DE TLALPAN, CONSIDERE COMO UN TEMA PRIORITARIO EL CUMPLIMIENTO A LOS LAUDOS DE LOS TRABAJADORES QUE FUERON DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE, E INFORME A ESTA SOBERANÍA EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2023 ¿A CUÁNTOS LAUDOS SE HA DADO CUMPLIMIENTO Y NOMBRE DE LOS TRABAJADORES?**

Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Dentro de las funciones que desempeña esta Diputación, se encuentra la atención de las demandas ciudadanas, buscar ser un coadyuvante en la solución de la problemática que se va presentando, en este sentido acudió a la suscrita la

ciudadana Leticia “N” “N”, quien ha solicitado que su voz se escuchado en este Congreso de la Ciudad de México, en virtud del despido injustificado que fue objeto la citada ciudadana junto con otras personas.

2.- Refiriendo la C. Leticia “N” “N”, que tenía un nombramiento por tiempo fijo y prestaciones de servicios determinado, a partir del 01 de enero de 2015, al 31 de diciembre de 2015, para realizar la actividad de Técnico en Sistemas PR “C”, mismo que debía desempeñan en el Órgano Político Administrativo en Tlalpan nivel tabulador 1023 con tipo de nómina 8, un importe bruto mensual de \$8,801.00 y un total de periodo de \$ 105,612.00, y que al igual que ella otros de sus compañeros fueron despedidos de manera injustificada

3.- Ante esta circunstancia los afectados promovieron en la vía laborar demanda, misma que fue radicada en la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a efecto de que sus derechos laborales no fueran afectados, al no obtener un resultado favorable se procedió a promover un Juicio de Amparo Directo que fue radicado en el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito, cuya resolución resulto favorable a la trabajadora Leticia, la sentencia de amparo que a la letra dice:

“EN CUMPLIMIENTO A AL EJECUTORIA DE MÉRITO, resulta procedente condenar al TITULAR DE LA DELEGACIÓN POLÍTICA TLALPAN (AHORA ALCALDÍA DE TLALPAN) reinstalar a los CC LETICIA “N” “N” y a otros(Teresa “N” “N” María del Carmen “N” “N”, Susana “N” “N” Ovando Alberto “N” “N” y José Guadalupe “N” “N”) en los puestos donde se desempeñaban antes del despido injustificado y en términos de la presente ejecutoria, así como al pago de los salarios caídos el pago de los incrementos salariales, el otorgamiento de sus nombramientos definitivos como trabajadores de base, la asignación del dígito sindical, al ser prestaciones accesorias a la principal, la cual fue declarada procedente en atención al Principio General del Derecho que señala “Las prestaciones accesorias corren la suerte de la principal”

4.En fecha 26 de abril de 2023, se celebró la audiencia de reinstalación, manifestando el apoderado legal de la Demandada (Órgano Político Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan) que mediante el oficio número AT/DGA/DRFP/0893/2021 la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales de la Alcaldía de Tlalpan que no se cuenta con la suficiencia presupuestal para la creación, modificación de diversas plazas entre ellas la de la señora Leticia “N” “N”.

5. Por lo anterior solicitamos de la manera más atenta y respetuosa se de cumplimiento a la sentencia de mérito, ya que con la facultades con las que cuenta la titular de la Alcaldía en el presupuesto del ejercicio fiscal 2024 pueda destinar una partida que le permita cumplir con los laudos laborales o en su defecto pueda realizar alguna afectación presupuestal que el permita hacer frente a sus compromisos con la base trabajadora, dejando los derroches que ha hecho en los contratos para publicitar su imagen, no es posible que se considere prioritario informar a la ciudadanía, los logros de sus administración, sí al trabajador se le niega la posibilidad de acceder a los que por sentencia de un juez de ampro tiene derecho que es a que se le pague por el despido injustificado del que fue víctima, ya que lo que buscan los trabajadores es ser reinstalados a su fuente de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONSIDERE COMO UN TEMA PRIORITARIO EL CUMPLIMIENTO A LOS LAUDOS DE LOS TRABAJADORES QUE FUERON DESPEDIDOS INJUSTIFICADAMENTE, E INFORME A ESTA SOBERANÍA EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2023 ¿A CUÁNTOS LAUDOS SE HA DADO CUMPLIMIENTO Y NOMBRE DE LOS TRABAJADORES?

Xóchitl Bravo Espinosa

A T E N T A M E N T E

**DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA DE LA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS**

Título	PROPOSICION final
Nombre de archivo	PROPOSICION final.docx
Id. del documento	6ade5eadc29ded4c1142290017d85602c8a57da5
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



08 / 09 / 2023
17:11:44 UTC

Enviado para firmar a Dip Xochitl Bravo Espinoza
(xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) por
xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.146.189.142



08 / 09 / 2023
17:11:48 UTC

Visto por Dip Xochitl Bravo Espinoza
(xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.189.142



08 / 09 / 2023
17:12:06 UTC

Firmado por Dip Xochitl Bravo Espinoza
(xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.189.142



08 / 09 / 2023
17:12:06 UTC

Se completó el documento.